



INFORME N°166-2024-UNADQTC/PCO-SG

A : M.Cs. Víctor AYMA GIRALDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA.

DE : Mg. Milagros GAMARRA SANTOS
SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO : **INFORME CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.**

REF. : **DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO”**

FECHA : **Cusco, 28 de junio de 2024.**

Por medio del presente, me dirijo a su Despacho, con la finalidad de informar respecto al avance en la implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, por lo que, en observancia y cumplimiento a la pregunta N°23 *¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha difundido trimestralmente a los funcionarios y servidores de la entidad, a través de los canales de comunicación con los que cuenta, los avance y resultados de la implementación del SCI en la entidad?*, del cuestionario del SCI, contemplado en normativa de la referencia, a través del presente se detalla el avance y resultados alcanzado en relación al SCI, según:

I. ANTECEDENTES:

1.1. En cumplimiento de la Directiva N.º 006-2019-CG/INTEG y su Anexo N.º 01, referente a la Pregunta N.º 23 del cuestionario para la implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, se emite el presente informe para su conocimiento. El objetivo es su posterior publicación en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco y/o su difusión a través de los diversos canales de comunicación disponibles en la Universidad.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 2.2. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 2.3. Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG aprueba “Directiva 006-2019-CG/INTEG -Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.4. Resolución de Contraloría N°130-2020-CG, que modifica la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.5. Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, resuelve modificar los numerales 7.3.1, 7.4.1, 7.4.2 y 10, el Anexo N° 1, el Anexo N°10 y el Anexo N°11 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.6. Resolución de Contraloría N° 095-2022-CG, resuelve modificar el literal c. del numeral 7.2.2 y el literal c. del numeral 7.3.3 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.



- 2.7. Resolución de Contraloría N°073-2023-CG, aprueba la modificación e incorporación de numerales y literales en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”.
- 2.8. Resolución de Contraloría N° 041-2024-CG, aprueba incorporar la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria a la Directiva N° 006-2019- CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y modificada con Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, N° 093-2021-CG, N° 095-2022-CG y N° 073-2023-CG.

III. ANÁLISIS:

3.1. Sistema de Control Interno – SCI:

La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG establece el procedimiento que deben seguir las entidades del Estado para la implementación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha Directiva, para el año fiscal 2024, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco tiene la responsabilidad de presentar los siguientes entregables:

TABLA N°01: Entregables y Plazos de la Implementación del SCI – Directiva N°006-2019

N°	Entregable	Plazo máximo de Entrega	Fecha de Entrega a través del Aplicativo	Estado
Primer Entregable 2024	Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	12/01/2024	09/02/2024	Enviado dentro del plazo
Segundo Entregable 2024	Evaluación Anual de la Implementación del SCI	12/01/2024	09/02/2024	Enviado dentro del plazo
Tercero Entregable 2024	Plan de Acción Anual/ Sección Medidas de Remediación	27/03/2024	27/03/2024	Enviado dentro del plazo
Cuarto Entregable 2024	Plan de Acción Anual/ Sección Medidas de Control	27/03/2024	27/03/2024	Enviado dentro del plazo
Quinto Entregable 2024	Primer Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual	31/07/2024	-	-
Sexto Entregable 2024	Evaluación Semestral de la implementación del SCI	31/07/2024	-	-

Fuente: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html

La Oficina de Secretaria General, como órgano responsable de la Implementación del SCI, coordina con los otros Órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI, las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la Directiva del SCI.

Se viene trabajado en el seguimiento de la implementación del Sistema de Control Interno-SCI y cumplimiento de los Planes de Acción Anual Medidas de Remediación y de Control, requiriéndose para ello, información mediante informes a las unidades orgánicas responsables de su implementación la información que



Remediación y de Control, requiriéndose para ello, información mediante informes a las unidades orgánicas responsables de su implementación la información que sustenta la implementación de las preguntas del Cuestionario de Control Interno y los planes de acción, a fin de que se cumpla con los plazos señalados en la normativa aplicable.

3.2. Entregables presentados en el año 2024 por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco:

3.2.1. PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2024:

A. Evaluación Anual del Implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2023:

Se cumplió con la presentación del Entregable “Evaluación Anual del Implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2023”, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (09.02.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** correspondiente a la implementación del SCI del periodo 2023 de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° 23848180

El evaluador de este reporte es **FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES**.

viernes, 9 de febrero de 2024

Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República

Nota:
La información reportada es sujeta de verificación posterior.

A continuación, presentamos un cuadro resumen del reporte denominado **EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO** del año fiscal 2023, respecto a las 63 preguntas consignados en el **CUESTIONARIO**, el cual se detalla a continuación:

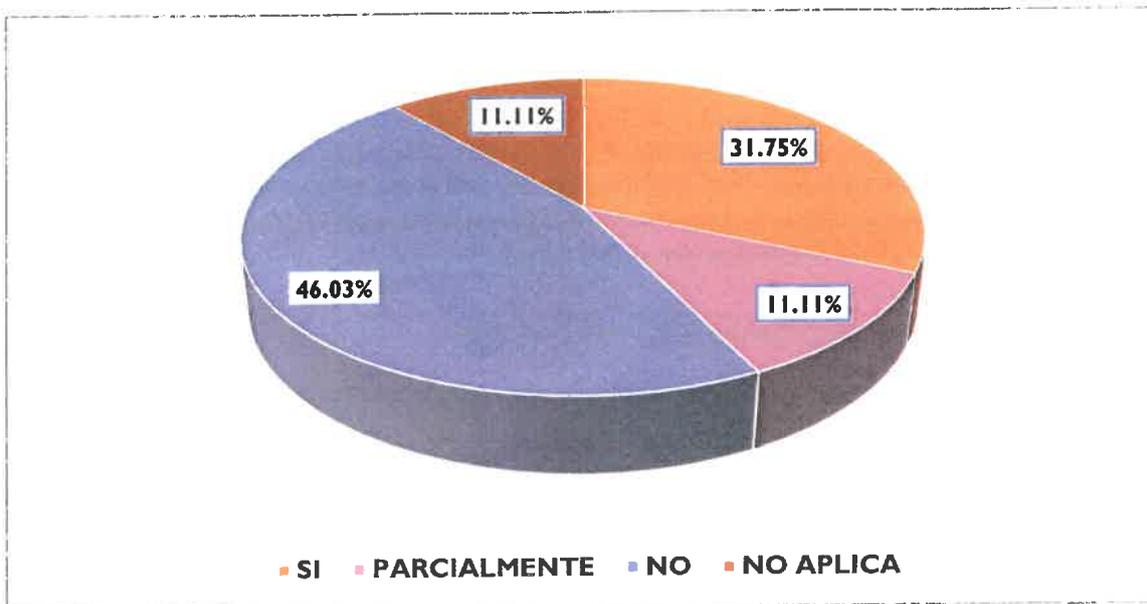


TABLA N°02: Resumen del Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI, por Ejes.

EJES	RESPUESTAS DEL CUESTIONARIO DEL SCI				TOTAL
	SI	PARCIALMENTE	NO	NO APLICA	
EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL	9	2	17	4	32
EJE GESTIÓN DE RIESGOS	9	4	6	3	22
EJE DE SUPERVISIÓN	2	1	6	0	9
Total general	20	7	29	7	63

Fuente: Elaboración Propia – Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Gráfico N°01: Resultados de la aplicación del Cuestionario del SCI.



Fuente: Elaboración Propia – Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno.

Conforme podemos observar, en la tabla y gráfico precedente, se tiene que 20 preguntas de las 63 del Cuestionario de implementación del SCI, tienen la respuesta afirmativa (SI) que representa el 31.75%, 07 preguntas en condición de parcialmente y no aplica lo que representa el 11.11% en ambas alternativas y 29 preguntas tienen respuesta negativa NO, que representa el 46.03%.



B. Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual- periodo 2023:

Se cumplió con la presentación del Entregable “Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual del periodo 2023”, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (09.02.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL** correspondiente a la implementación del SCI del periodo 2023 de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° 23848180

El evaluador de este reporte es **FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES**.

viernes, 9 de febrero de 2024

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:
La información reportada es sujeta de verificación posterior.

• **Plan de Acción - Medidas de Remediación 2023:**

Para el año fiscal 2023, la Universidad identificó 76 medidas de remediación, en función al Reporte de Deficiencias (RID), distribuidas de la siguiente manera: 39 medidas de remediación perteneciente al EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL, 20 respecto al EJE DE RIESGOS y 17 al EJE DE SUPERVISIÓN, evidenciándose la existencia de un mayor número de medidas de remediación, correspondiente al EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL, debido a que en dicho eje se identificó mayor número de deficiencias.

TABLA N°03: Resumen de las Medidas de Remediación 2023, según Ejes del SCI.

EJES Y COMPONENTES DEL SCI	N° DE DEFICIENCIAS
1. EJE SUPERVISIÓN	17
SUPERVISIÓN	17
2. EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL	39
AMBIENTE DE CONTROL	19
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	20
3. EJE GESTIÓN DE RIESGOS	20
ACTIVIDADES DE CONTROL	9
EVALUACIÓN DE RIESGOS	11
TOTAL	76

Fuente: Elaboración Propia – Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2023.



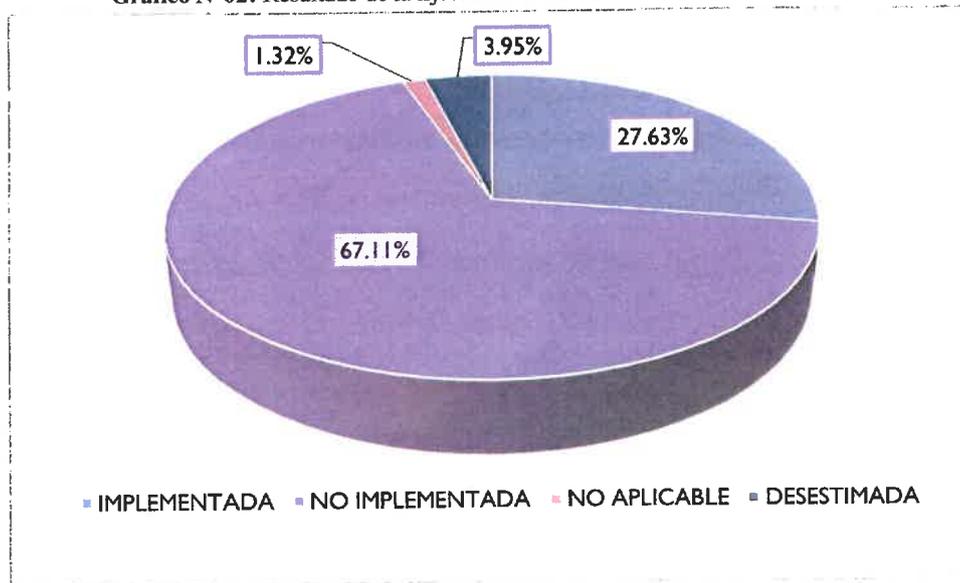
El resultado de la ejecución de las Medidas de Remediación correspondiente al año 2023, se expone en el siguiente cuadro resumen:

TABLA N°04: Resultado de Ejecución de las Medidas de Remediación - 2023, según Ejes del SCI.

EJES DEL SCI	IMPLEMENTADA	NO IMPLEMENTADA	NO APLICABLE	DESESTIMADA	TOTAL
EJE SUPERVISIÓN	3	14			17
EJE DE CULTURA ORGANIZACIONAL	10	27		2	39
EJE GESTIÓN DE RIESGOS	8	10	1	1	20
Total general	21	51	1	3	76

Fuente: Elaboración Propia – Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2023.

Gráfico N°02: Resultado de la Ejecución de las Medidas de Remediación.



Fuente: Elaboración Propia – Segundo Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación

Conforme se puede apreciar solo el 27.63% de las Medidas de Remediación fueron implementadas, 3.95% se encuentran desestimadas y 1.32 % en condición no aplicable, mientras que el 67.11% tienen la condición de NO IMPLEMETADAS.



C. Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación:

Se cumplió con la presentación del entregable denominado “Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación”, correspondiente al año 2024, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (27.03.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN** correspondiente al período 2024 de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° **23848180**

El evaluador de este reporte es **MILAGROS GAMARRA SANTOS**.

miércoles, 27 de marzo de 2024

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:
La información reportada es sujeta de verificación posterior.

Para la presentación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control, se realizaron las siguientes acciones:

- a) Mediante Informe N°086-087-088-089-090-091-092 y 093 -2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 18 de marzo de 2024, se remitió a a los órganos y unidades orgánicas de la Universidad involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno (SCI), la propuesta del Plan de acción Medidas de Remediación 2024, para su respectivo análisis, revisión y conformidad.
- b) En esa línea, las unidades orgánicas habiendo revisado y dando conformidad de la propuesta planteada por la Oficina de Secretaria general, remitieron las medidas de remediación respecto a las deficiencias identificadas en el “Evaluación Anual del Implementación del Sistema de Control Interno, correspondientes a la implementación del SCI del periodo 2023”, de acuerdo a sus competencias, obteniéndose el siguiente resumen:

TABLA N°05: Resumen del Plan de Acción - Medidas de Remediación 2024.

EJES DEL SCI	N° DE MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
CULTURA ORGANIZACIONAL	53
GESTIÓN DE RIESGOS	28
SUPERVISIÓN	16
Total general	97

Fuente: Elaboración Propia – Plan de Acción Anual Medidas de Remediación 2024



- c) Por lo que, mediante Informe N°097-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, la Oficina de Secretaria General, remitió el Plan de acción Anual – Medidas de Control a la Presidencia de la Comisión Organizadora (titular de la entidad), para su respectiva revisión, aprobación y envió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático del SCI, se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de **PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL** correspondiente al periodo **2024** de la entidad **UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO** cuyo(a) titular es **VICTOR AYMA GIRALDO** identificado(a) con DNI N° **23848180**

El evaluador de este reporte es **MILAGROS GAMARRA SANTOS**.

miércoles, 27 de marzo de 2024

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:
La información reportada es sujeta de verificación posterior.

D. Plan de Acción Anual – Medidas de Control:

Se cumplió con la presentación del entregable denominado “Plan de Acción Anual – Medidas de Control”, correspondiente al año 2024, a la Contraloría General de la República, a través de Sistema Informático -SCI dentro del plazo establecido en la Normativa aplicable (27.03.2024), se adjunta captura de la constancia de presentación de entregable – Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.

Para la presentación del Plan de Acción Anual – Medidas de Control, se realizaron las siguientes acciones:

- a) En fecha 27 de abril de 2024, se realizó la priorización de productos de la Universidad Nacional de Arte Digo Quispe Tito del Cusco, en una reunión de trabajo desarrollado a partir de las 08:00 a.m. en las instalaciones de la entidad, con la presencia del titular de entidad, Secretaria General, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Presupuesto, la cual consta en el ACTA N°01: PRIORIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO, identificándose los siguiente productos:
1. Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria.
 2. Ejercicio de la Docencia Universitaria.
 3. Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento.
 4. Estudios de Preinversión



- b) Mediante Informe Múltiple N°001-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, se convocó a una reunión de trabajo con la finalidad de realizar la identificación de riesgos, valoración de productos priorizados y elaboración de la propuesta del Plan de Acción – Medidas de Control 2024, contándose con la participación de los servidores expertos y con más conocimiento respecto a los productos priorizando, dejando constancia de ello, en el ACTA N°02: PROPUESTA DEL PLAN DE ACCIÓN – SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL 2024 DE LA UNADQTC.
- c) Siguiendo en la misma línea, mediante Informe N°097-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 27 de marzo de 2024, la Oficina de Secretaria General, remitió el Plan de acción Anual – Medidas de Control a la Presidencia de la Comisión Organizadora (titular de la entidad), para su respectiva revisión, aprobación y envió a la Contraloría General de la República a través del aplicativo informático del SCI.

3.2.2. SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024:

En el segundo trimestre del año, después de haber presentado el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación y Medidas de Control correspondiente al año fiscal 2024, se procedió a realizar las siguientes acciones:

- a) Mediante Memorándum Circular N°026-2024-UNADQTC/PCO, la Presidencia de la Comisión Organizadora, en calidad de titular de la entidad y en observancia a la normativa del SCI, remitió a todos los órganos y unidades orgánicas de la UNADQTC, el Plan de Acción Anual – Medidas de Remediación 2024, para su cumplimiento obligatorio en los plazos establecidos, bajo responsabilidad.
- b) A través del Memorándum Circular N°027-2024-UNADQTC/PCO, la Presidencia de la Comisión Organizadora, en calidad de titular de la entidad y en observancia a la normativa del SCI, remitió a todas las órganos y unidades orgánicas de la UNADQTC, el Plan de Acción Anual – Medidas de Control 2024, para su cumplimiento obligatorio en los plazos establecidos, bajo responsabilidad.
- c) A través del Informe N°136-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 16 de mayo de 2024, la Oficina de Secretaria General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA-Medidas de Remediación 2024, respecto al mes de abril.
- d) Mediante Informe N°137-2024-UNADQTC/PCO-SG, de fecha 16 de mayo de 2024, la Oficina de Secretaria General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA-Medidas de Control 2024, respecto al mes de abril.
- e) En fecha 18 de junio de 2024, mediante Informe N°157-2024-UNADQTC/PCO-SG, la Oficina de Secretaria General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA-Medidas de Remediación 2024, respecto al mes de mayo.
- f) A través del Informe N°158-2024-UNADQTC/PCO-SG, la Oficina de Secretaria General en calidad de responsable de la implementación del SCI en la Universidad requirió reporte de avance del PAA- Medidas de Control 2024, respecto al mes de mayo.



I. CONCLUSIONES:

1.1. La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, viene adoptando acciones que coadyuven en la implementación del Sistema de Control Interno, siendo así que, se cumplió con la presentación de los cuatro (04) entregables previsto para este año 2024 durante los meses de entre enero a marzo, dentro del plazo establecido en la normativa vigente; sin embargo, el grado de Madurez del Sistema de Control Interno en la UNADQTC al 29/12/2023, es del **41.96%**, lo que representa según el rango establecido en la Directiva N°093-2021-CG/INTEG y modificatorias, un nivel de **SCI – BAJO**. Asimismo, se adjunta un **brochure respecto al avance y resultados de la implementación del SCI en la UNADQTC, al segundo trimestre del año, para su respectiva difusión a través de los canales de comunicación el que cuenta la Universidad.**

II. RECOMENDACIONES:

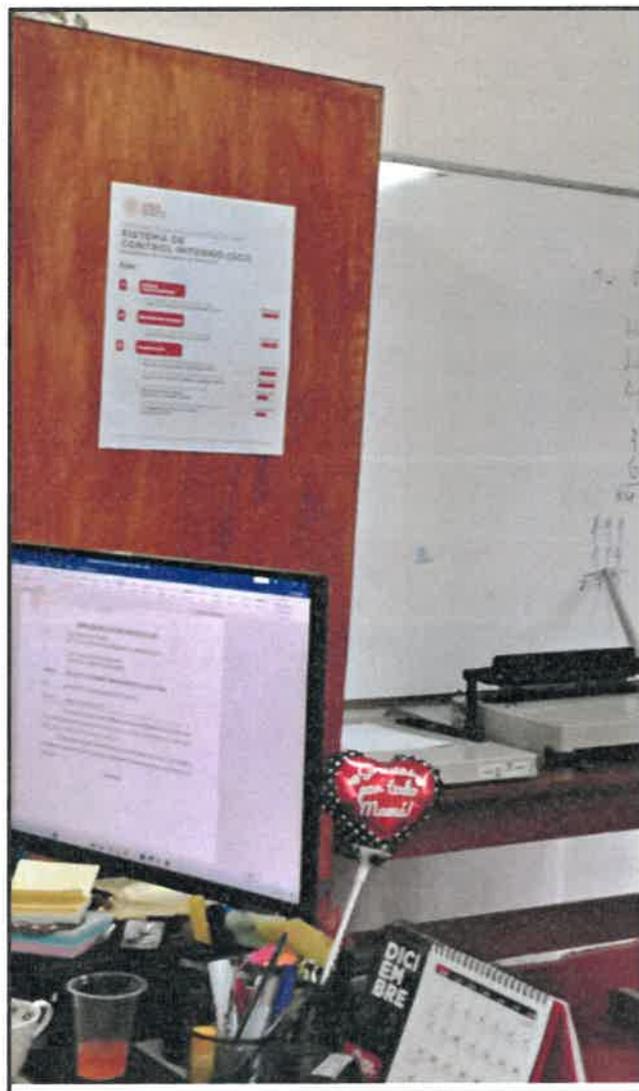
2.1. Se adopten las acciones necesarias y oportunas con la finalidad, de reforzar y/o mejorar los resultados obtenidos hasta hora en relación a la implementación del Sistema de Control Interno en la UNADTQC.

Atentamente,

MGS/SG.
C.c.
Arch.


Mg. Abg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO PRESIDENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA
PROVEIDO N°:
PASE A: <u>OTI</u>
PARA: <u>sv. publicación</u>
.....
 FIRMA
CUSCO <u>10/07/2024</u>



CAPTURA DE PANTALLA DE LA PUBLICACIÓN EN EL PORTAL INSTITUCIONAL Y DIFUSIÓN EN EL PERIÓDICO MURAL Y EN LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD

Normativa

Eje Cultura Organizacional

Eje Gestión Riesgos

Eje Supervisión

Seguimiento a la Implementación Del S.C.I.

Paso 1:
Diagnóstico de la Cultura Organizacional

Paso 2:
Plan de Acción Anual

- 2024-PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- 2023-PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- 2023-PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN
- 2024-PLAN DE ACCIÓN ANUAL – MEDIDAS DE REMEDIACIÓN

NUESTRAS SEDES

• Sede Estrella

• Sede Miraflores 911 – Sede Huancayo

• Sede Tarma (1001) 1001001

• Avenida Independencia 1001001

• Sede Chiriquiza

SIGUEMOS EN

[Facebook](#) [Instagram](#) [YouTube](#)

ENLACES

• Libro de Recomendaciones

• Portal de Transparencia

Asoci de nosotros



AÑO 2024

- 2023-2do REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL PERODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2023
- EVALUACION ANUAL DE IMPLEMENTACION DEL SCI PERIODO ENERO -- DICIEMBRE 2023

Normativa

Eje Cultura Organizacional

Eje Gestión Riesgos

Eje Supervisión

Seguimiento a la Implementación Del S.C.I.

Paso 1:
Priorización de Productos

Paso 2:
Evaluación de Riesgos

Paso 3:
Plan de Acción (Sección Medidas de Control)

- 2022-PLAN DE ACCIÓN- MEDIDAS DE CONTROL
- 2023-PLAN DE ACCIÓN- MEDIDAS DE CONTROL
- 2024-PLAN DE ACCIÓN- MEDIDAS DE CONTROL

Identificar los productos.

- ✓ Priorizar los productos.

Identificar los riesgos.

- ✓ Valorar los riesgos.
- ✓ Determinar la tolerancia de riesgo.

Establecer medidas de control.

- ✓ Elaborar Plan de Acción Anual.
- ✓ Aprobar Plan de Acción Anual



Normativa

Eje Cultura Organizacional

Eje Gestión Riesgos

Eje Supervisión

Seguimiento a la Implementación Del S.C.I.

Paso 1:
Seguimiento de la Ejecución del Plan de Acción Anual.

Paso 2:
Evaluación Anual de la Implementación del SCI

- Reportar el estado y ejecución de la Medidas del Plan de Acción Anual
- ✓ Elaborar el Reporte del Seguimiento del Plan de Acción Anual

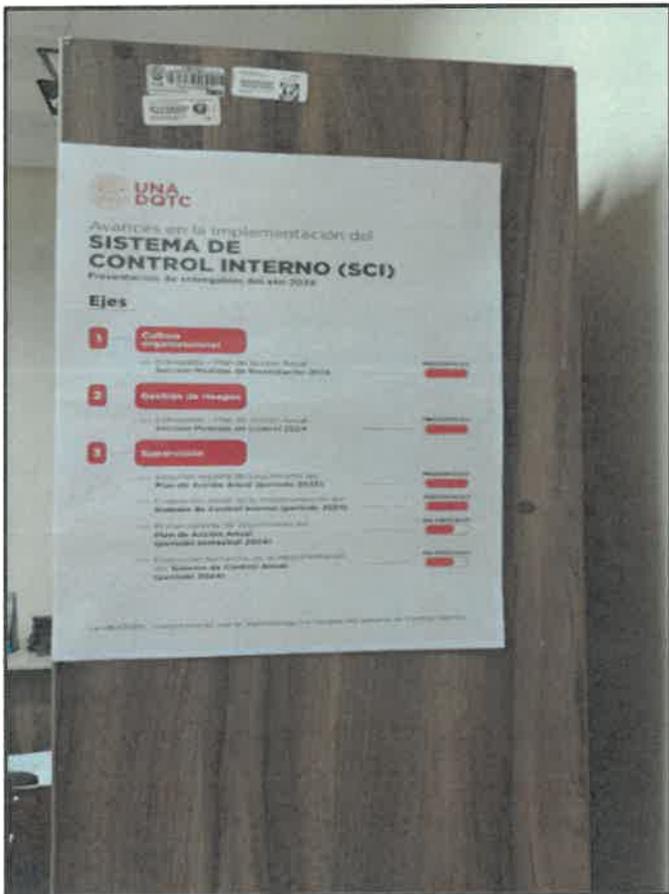
Desarrollar cuestionario de evaluación anual para medir el grado de madurez del SCI.

- ✓ Medir grado de madurez del SCI.



AÑO 2024

- 2023-2do REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN ANUAL PERODO ENERO – DICIEMBRE DEL 2023
- EVALUACION ANUAL DE IMPLEMENTACION DEL SCI PERIODO ENERO -- DICIEMBRE 2023





Avances en la implementación del **SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)**

Presentación de entregables del año 2024.

Ejes

1

Cultura organizacional

— Entregable - Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación 2024	_____	PRESENTADO

2

Gestión de riesgos

— Entregable - Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control 2024	_____	PRESENTADO

3

Supervisión

— Segundo reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo 2023)	_____	PRESENTADO

— Evaluación Anual de la implementación del Sistema de Control Interno (periodo 2023)	_____	PRESENTADO

— Primer reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual (periodo semestral 2024)	_____	EN PROCESO

— Evaluación Semestral de la implementación del Sistema de Control Anual (periodo 2024)	_____	EN PROCESO